I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 838

CASTRO, 30 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario Don Sebastián beiza iribarren, Rut N° 14.158.501-0, por el dia 30 de Agosto del 2013; por horas extraordinarias realizadas en el mes de Agosto del 2013.-

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA

GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".

ANOTESE, COMUNIQUESE

ADMINISTRADOR BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL